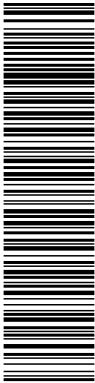


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.6	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BXKG1-DV3TB-6D55V Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:16 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:04 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16 ESTADO FIRMADO 30/06/2025 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3616824 BXKG1-DV3TB-6D55V E45B9A69336D99E4C8AA4312577D5B8429E11E37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“5. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

5.6(113/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida para la adecuación de refugios climáticos ante las olas de calor extremo.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida, Sr. Pérez Pinto, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de junio de 2025, nº de anotación 12906, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático está provocando un aumento progresivo de las temperaturas, con olas de calor cada vez más frecuentes, intensas y prolongadas. Estos episodios extremos tienen consecuencias graves para la salud pública, especialmente para colectivos vulnerables como personas mayores, niños y niñas, personas con enfermedades respiratorias o cardiovasculares y personas en situación de pobreza energética.

Las proyecciones científicas apuntan a que en municipios como Majadahonda podríamos superar los 35°C durante más de 30 días al año en las próximas décadas. Solo en las últimas semanas de mayo hemos registrado temperaturas hasta 10 grados por encima de la media habitual. Y según la Agencia Española de Meteorología, estas olas de calor serán más habituales, más duraderas y afectarán más al entorno urbano debido al fenómeno de isla de calor.

Frente a esta realidad, cada vez más ciudades están desarrollando redes de refugios climáticos: espacios accesibles, gratuitos, frescos y seguros donde la ciudadanía pueda resguardarse durante los picos de calor. Hablamos de centros culturales, bibliotecas, centros de mayores, equipamientos deportivos, escuelas o edificios municipales que, con una adaptación mínima, pueden convertirse en herramientas clave para salvar vidas y proteger la salud.

Majadahonda cuenta con una red de equipamientos públicos que podrían cumplir esta función si se adapta su climatización, se garantiza el acceso a agua potable, se mejora la eficiencia energética y se fomenta el uso social de estos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.6		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BXKG1-DV3TB-6D55V Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:16 Página 2 de 3	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:04 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16	FIRMADO 30/06/2025 12:40



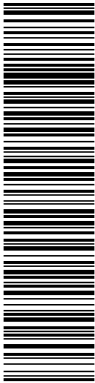
espacios. Además, es imprescindible actuar sobre los centros educativos, donde niños y niñas sufren temperaturas insoportables sin recursos adecuados para sobrellevarlas. Y más teniendo en cuenta que este Pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por tres Grupos de la oposición a instancias de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública en noviembre de 2023.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Más Madrid-Izquierda Unida Majadahonda presenta para su consideración por el Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- Habilitar una red municipal de refugios climáticos que funcione durante las olas de calor, utilizando equipamientos como la Casa de la Cultura “Carmen Conde”, el Auditorio “Alfredo Kraus”, la Biblioteca Municipal “Francisco Umbral” o el Centro de Mayores “Reina Sofía”, garantizando en ellos una temperatura interior adecuada mediante sistemas de climatización eficientes, acceso libre a fuentes de agua potable, y espacios confortables y seguros, con zonas de descanso y sombra.*
- Elaborar y publicar un mapa local de refugios climáticos, incluyendo información clara y accesible sobre horarios, servicios disponibles y condiciones de uso, tanto en la web municipal como en la señalética física.*
- Integrar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la adecuación de estos espacios, con especial atención al aislamiento térmico de edificios, al uso de energías renovables (fotovoltaica, solar, térmica) o a contar con vegetación interior y exterior como herramienta de regulación térmica.*
- Plan de adaptación climática en centros educativos: Dar cumplimiento a los acuerdos recogidos a este respecto en la moción aprobada por unanimidad en el Pleno de noviembre de 2023.*
- Impulsar campañas municipales de información y concienciación, dirigidas tanto a la ciudadanía como al personal municipal, sobre prevención de riesgos asociados al calor extremo, uso de los refugios climáticos y promoción de hábitos saludables durante olas de calor.*
- Estudiar la incorporación de refugios climáticos temporales y móviles, como carpas en espacios públicos, durante eventos municipales, festivales o fiestas, priorizando las zonas más expuestas del municipio.*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.6		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BXKG1-DV3TB-6D55V Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:16 Página 3 de 3	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:04 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16	FIRMADO 30/06/2025 12:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3616824 BXKG1-DV3TB-6D55V E45B9A69336D98F4C8AA4312577D58B429E11E37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



7. *Buscar fórmulas de colaboración con otras administraciones, centros de salud, colegios profesionales, comercios y entidades sociales para ampliar red de refugios climáticos, especialmente en barrios con menor cobertura de servicios.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 19 de junio de 2025.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA